



PINTIER®



BOLETIN N° 2741 • 18 DE ABRIL DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeadando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*-, y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN N° 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

REVISACIONES MÉDICAS

En el caso que alguna institución tenga inconvenientes para contactar un doctor en medicina que realice el Apto Médico; esta Federación les proporciona, sin compromiso alguno, el siguiente contacto para obtener turnos: Nicolás Riganti (1137586790).

Cabe aclarar que cualquier duda sobre la documentación que deben presentar en esta Federación deberá ser formulada en la Secretaría de la misma. De ninguna manera dicho contacto está habilitado para responder sobre cuestiones administrativas.

PLANILLAS DE JUEGO

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

BONIFICACION

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2017, PODRÁN RETIRAR EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

25, 26 y 27 de Mayo SUB 21

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

Vencimientos 2018

Mayo

- | | |
|----|--|
| 4 | Cierre Libro de Pases de Divisiones Inferiores |
| 24 | Cierre Libro de Pases Divisiones Superiores (División de Honor Caballeros, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Promocional y Maxivoley) |

Junio

- | | |
|----|---|
| 08 | Cierre Libro de Pases División de Honor Damas |
|----|---|

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700
Segunda Caballeros	610	610
Tercera Caballeros	610	
Promocional Caballeros por equipo *	600	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	650	
Sub-21 "A" Caballeros	610	610
Sub-19 "A" Caballeros	355	355
Sub-17 "A" Caballeros	345	
Sub-15 "A" Caballeros	275	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	520	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	390	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	310	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	275	
Sub-21 "D" Caballeros	370	
Sub-19 "D" Caballeros	300	
Sub-17 "D" Caballeros	265	
Sub-15 "D" Caballeros	240	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	400	
División de Honor Damas	710	710
Primera Damas	610	610
Segunda Damas	500	
Tercera Damas	500	
Cuarta Damas	500	
Quinta Damas	500	
Promocional Damas por equipo *	530	
Sub-21 "A" Damas	500	500
Sub-19 "A" Damas	390	
Sub-17 "A" Damas	335	
Sub-15 "A" Damas	275	
Sub-21 "B" y "C" Damas	470	
Sub-19 "B" y "C" Damas	370	
Sub-17 "B" y "C" Damas	310	
Sub-15 "B" y "C" Damas	275	
Sub-21 "D" y "E" Damas	335	
Sub-19 "D" y "E" Damas	300	
Sub-17 "D" y "E" Damas	265	
Sub-15 "D" y "E" Damas	240	
Jueces de Línea Div Honor Damas	320	
MiniVoley Ambas Ramas	150	
Sub 13 ambas ramas	240	
CEPACA por partido	30	

*** Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**

ARANCELES 2018

AFILIACION O REAFILIACION ANUAL	\$ 1100.-
AFILIACION O REAFILIACION ANUAL CATEGORIA PROMOCIONAL	\$ 750.-

ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.

DIVISIONES SUPERIORES

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

DIVISIONES INFERIORES

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tiras "B" Completas: Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

Superiores "B": Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR		\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION		\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION		\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION		\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS		\$ 1.200.-
MAXIVOLEY		\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese. Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 20/03**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
TRONCONI, MARCOS	78885	BREST	20/03/18	BREST-GEVP "B"	C
KOLEVICH, ALEJANDRO	67061	UBA	04/04/18	UNLAM-UBA	C
CÁCERES L., RUBÉN	103677	JUV	06/04/18	JUV-ASTURIA	C
GONZÁLEZ, NAHUEL	97639	CALL	07/04/18	COUNTRY-CALL	C
SÁNCHEZ, AGUSTÍN	92886	LANUS	07/04/18	77FC-LANUS	C
SÁNCHEZ, AGUSTÍN	92886	LANUS	07/04/18	77FC-LANUS	E
FLORENTÍN, JUAN	98613	LANUS	07/04/18	77FC-LANUS	C
ROMERO, JUAN CRUZ	89180	CIUDAD "B"	07/04/18	CSF-CIUDAD "B"	C
PÉREZ, SEBASTIAN	98978	CIUDAD "B"	07/04/18	CSF-CIUDAD "B"	C

(*) Deberá cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
KOSOWSKI, NICOLÁS	2049	AC "B"	08/04/18	AC "B"-GLORIAS "B"	C
LÓPEZ, RAÚL	1687	FIRST	22/03/18	BANADE-FIRST	C
LENCI, ESTEBAN	1853	AFALP	08/04/18	AFALP-BANADE	C

FE DE ERRATAS Bol. 2737

Donde dice:

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
91307	MONTENEGRO ALAN	CASM	IJCP	46

Debe decir:

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
89057	MONTENEGRO FRANCO	CASM	IJCP	46

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
95950	PEREZ ORTIZ LORENA	BOCA	ESTWIL	234
89850	MAYER URSULA	CSF	RIVER	238
89358 (*)	PERSICO SOFIA	CELP	BPLP	398
93998	RAMIREZ ALONSO BENJAMIN	CELP	BOCA	399
93126	LANTIER AGUSTINA	CSF	FLORIDA	400
63080	BASUALDO ESTEBAN JAVIER	BREST	INSM	401
95236	FERNANDEZ TOMAS ELOY	RIVER	CIUDAD	402
95675	DOMINGUEZ FLORENCIA LUJAN	CASM	GBEL	403
95676	DOMINGUEZ TAMARA AYELEN	CASM	GBEL	404
92884	RAMALHO IVAN SANTIAGO	BANFIEL	DBANF	405
92008	BALOTTA LOURDES LUCIANA	BANADE	RIVER	406
101999	COSEGLIA ALONSO MICAELA SOL	CIRPOL	COMU	407
93327	COSTA GUADALUPE	CAIDE	CITES	408

62803	REINOSO LORENA MARIANA	SHA	MUPOL	409
88194	REATEGUI NUÑEZ NATALIA	GEVP	UNTREF	410
95909	GARAVENTA ARIEL	CIUDAD	HARRODS	411
101018	SALOMON MARISOL AILEN	DMORENO	LIM	412
90433	PERALTA SMURRA SOFIA ABRIL	DHUR	B.VISTA	413
89953	ORMAN MARTIN	CIUDAD	RIVER	414
106965	MOTTINO LARA	FED. CHUBUTENSE	CAPAL	415
106964	DI GIORGI SOFIA	FED. BONAERENSE	CAPAL	416
104725 (*)	LEDESMA MARTINA BELEN	DMORON	77FC	417
107012	TURCITU BIANCA	FED. SANTAFESINA	ZARATE	418
52381	CIANCHETTA SILVANA LORENA	FED. SANTAFESINA	ZARATE	419
104243	PARODI MARCO ESTEBAN	CTROV	ASTURIA	420
102135	GIRARDI BEAUGE IGNAZIO	CTROV	RIVER	421
104654	OTERO MELINA NEREA	MATANZA	HSJ	422
15531	GOLDENBERG MARCELO GUSTAVO	GEVP	GEBA	423
100406	MEDINA ARIADNA FIORELLA	LPV-MFV	BQM	424
85956	LOBO FEDERICO GERMAN	GMB	BQM	425
100305	AVALOS CHRISTIAN ALEJANDRO	GMB	BQM	426
99434	FERNANDEZ OROMENDIA IGNACIO	CTROV	ASTURIA	427
97971	OLMO ANTONELLA ROCIO	FERRO	OESTE	428
96068	YLLANA SERENA BARBARA	BPLP	GELP	429
100658	PALAZZO MARIA PAZ	ULP	GELP	430
103138	CASTAÑO MILAGROS AYELEN	GBEL	CEP	431
64549	PEZZINI BLAS	EP	VELEZ	432
105071	CASSERA ANTONELLA MARIA	HARRODS	CIRPOL	433
101198	POSCHNER ORIANA BELEN	TELEF	CIUDAD	435
103102	GROSSI LOURDES	BQM	CDB	436
82276	ULLUA MAXIMILIANO	IJCP	MUNMARG	437
90600	MARTINEZ JONATHAN ALFFREDO	MATANZA	CHICAGO	438
105977	BAUD AGUSTINA CATERINA	FED. BONAERENSE	BOCA	439
105819	TRINIDAD LIZ MERCEDES	FED. FORMOSEÑA	BOCA	440
106276	LEYES YESICA MICAELA	FED. CHAQUEÑA	ULP	442
106277	GRAZIANO VALENTINA	FED. ENTRERRIANA	ULP	443
95861	MORA LUCIANA MARINA	FIRST	FERRO	444
98428	PAULUCCI TOMAS AGUSTIN	77FC	EP	445
99868 (*)	PAULUCCI LOURDES MAGALÍ	77FC	AC	446
73095	GRECO GISELA NATALIA	ESTWIL	IAC	447
93820	GLIOZZI TATIANA	AFALP	UNTREF	448
98210	TORTAROLO MARIA FLORENCIA	HACOAJ	RIVER	449
107065	LAFONT THIARA VALENTINA	FED. SANTACRUCEÑA	VELEZ	450
94616	RODRIGUEZ LOURDES	AC	PADUA	451
93489	GARECA GIANELA SOLEDAD	EP	VELEZ	452
95385	BAIELI FACUNDO EZEQUIEL	CI	RIVER	453
105632	CARBALLO DIEGO IVAN	FED. MISIONERA	CCC	454
98921	BENITEZ CAMILA NICOLE	BPARQUE	DMORON	455
88181	POLICASTRO CHIARA GISELA	HACOAJ	UNTREF	456
97515	QUIROGA AZUL MAGALÍ	CASM	B.VISTA	458
98942	OTERO LACOSTE VALENTINA	CTROV	TELEF	459
99832	FERNANDEZ ROCIO VALENTINA	LIM	DMORENO	460

94014	ZANELA LUCA	GEBA	UBA	461
101361	MUÑOZ MARTINEZ LEONEL MATIAS	CASLA	EP	463
97206	ALVAREZ CANDELA	CAIDE	CCC	464
94708	ANDINO MARIA FLORENCIA	IJCP	TORTUG	465
78713	ALEXANDRE JULIETA	VELEZ	RIVER	466
81677	ALEXANDRE MARTINA	VELEZ	RIVER	467
78504	ESPERON GOMEZ MICAELA TAIS	VELEZ	RIVER	468
99695	ELCANO MARÍA SOL	TELEF	BANADE	469
94804	LARROSA DA CUNHA SARA	MUPOL	BOCA	470
84196	DE BARROS LOPES JOAQUIN	MATANZA	EP	471
106612	PRIETO MEJIAS PAULA	FED. VENEZOLANA	DMORON	472

(*) Autorizados a jugar sólo en Nivel "D".

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
38098	RAMIREZ GABRIELA DANIELA	DHUR	ABS	268
102636	CASTELLARIN NICOLAS GASTON	CDEA	GEBA	269
96906	TRUJILLO CARDONA SANTIAGO	CDEA	UBA	270
85038	GERLERO LAUTARO	CDEA	GEVP	271
83115	MAC ALLISTER LUCAS	GEBA	INSM	272
88567	SOSA LORENA YANINA	CASM	CEP	273
75207	DIAGO D'AMBROSIO INTI ANDREA	SCHOLEM	BANADE	274
47220	MALVICINI PAOLA VANESA	CASM	EIMM	275
71536	GARCIA CAPS ANDREA	CASM	EIMM	276
98836	TENAGLIA AGUSTINA BELEN	CTROV	ASTURIA	277
71516	D'ANGELA BRUNO	GEI	EIMM	278
62561	MANEYRO GUIDO FEDERICO	CDEA	GEBA	279
86307	FERNANDEZ JIMENA LUISA	UBA	IJCP	280
64684	BRITO DAIANA PAMELA	CEP	IJCP	281
102216	MONTEIRO CAVALCANTI DANILO	EDN	FIUBA	282
55854	DEZZUTTI MARIANA CLARA	CIUDAD	JUVBEL	283
50014	ORELLANO MARIA EUGENIA	GEI	DMORON	284
95933	GIMENEZ MARCELO DAMIAN	EDN	CANE	285
96788	EVEQUOZ SOFIA MALENA	CABNA	CAPAL	286
74690 (*)	FORTE NARELLA	PADUA	JUVBEL	287
84170	BELTRAN EMANUEL ALBERTO	CDEA	UBA	288
98070	FLORES NATANAEL	77FC	DMORENO	289
96834	RAMIREZ JESICA ARACELI	DERQUI	EDV	290
94787	GALVEZ MELINA DAIANA	ACQUA	MATANZA	291
89819 (^)	GIMENEZ CHIARA	HSJ	UNLAM	292
66364	VULICH EGLE	HARRODS	ASTURIA	293
65238	RAFFO ANA MARCELA	FIUBA	FERRO	294
49146	ZELAYA KARINA BEATRIZ	V.LURO	MATANZA	295
91554	LOGIODICE CONSTANZA	2ABRIL	ECHAGÜE	296
79025	BULARTE ROCIO BELEN	VELEZ	B.VISTA	297
81705	PEREZ WALTER JUAN CARLOS	TORTUG	DELVISO	298
97346	BRINZO GENOUD MARTINA	TELEF	CTROV	299
76024	SPERONI NICOLÁS EZEQUIEL	MLOMASZ	BANFIEL	300

93390	GABRIELLI JULIETA	B.VISTA	APAIB	301
62800	TORRES GABRIEL GERMAN N.	FATIMA	EDV	302
82805	AGUINAGALDE SOLEDAD NELLY	BOCA	ESTWIL	303
94372	FINK AGUSTINA	URQUIZA	ASTURIA	304
27323	SANDIGLIANO FORNI DANIEL A.	CPCE	RIVER	305
89895	IBARROLA TOBIAS	CASLA	INSM	306
70814	LABEL MALENA	CASLA	FIRST	307
105545	PEDRONI FACUNDO OMAR	CDEA	CI	308
92021	BISTOLETTI MATIAS IGNACIO	CDEA	GEVP	309
46504	LOPEZ ALEJANDRO FABIAN	CIUDAD	CIRPOL	310
73235	VERA MARIELA BEATRIZ	GEBA	VIAVE	311
55429	MARIANI HERRERO LAURA A.	CTEMP	CALL	312
85364	CADERNO MELANIE AILEN	UGAB	APAIB	313
104267	DISSLER MARTINA PIA	HURACAN	GEBA	314
102434	CONDE LEYES KAREN AYELEN	SPEÑA	RIVER	315
88827	SAGAZ TOMAS	CASLA	INSM	316
69063	FISCELLA SABRINA DAIANA	BANFIEL	GEVP	317
95512 (**)	LA ROCCA RENATA	CABNA	CIUDAD	318
92203 (***)	NEME MELANIE SABRINA	HURACAN	MUPOL	319

(*) Autorizados a jugar sólo en Promocional.

(**) Autorizados a jugar sólo en Nivel "C".

(***) Autorizados a jugar sólo en Nivel "D".

(^) Autorizado a jugar sólo en Nivel "C" y en Primera División.

Se aprueban los siguientes Pases Libres

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
102134	COLLAUD AGUSTIN	CTROV	RIVER	67
99071 (**)	LESCANO JUANA	77FC	AC	112
93721	VELAZCO MACIEL LEONEL	CANG	GEBA	113
96630 (**)	PEREGO MARIA AGUSTINA	77FC	AC	114
86651	CATALA MARTINA	UNLAM	MORON	115
105228	DE CUNTO GUERRIERI GIANLUCA	CTROV	ASTURIA	116
88970	VARELA BARLOQUE VIRGINIA	BOCA	URQUIZA	117
87586	GAMBINI FLORENCIA LUZ	PINOCHO	HARRODS	118
55633	PEREZ MARTIN ALEJANDRO	LOMADA	DELVISO	119
86607	MARTIN MATEO TOMAS	FERRO	EP	120
92513 (*)	ESTAYES IARA VIOLETA	BOCA	AC	121
66820 (***)	CONTRERAS CANDIDA SOLEDAD	FIRST	FERRO	122
103126	PALICHUK SOFIA	BQM	BOCA	123
95905	PRANDINA VILLAVICENCIO CAMILA	BPARQUE	DMORON	124
96744	PRANDINA VILLAVICENCIO SHAMIRA	BPARQUE	DMORON	125
54759	GRYWNIK DIEGO DAMIAN	CHICAGO	SCHOLEM	126
86389	CAPORALE AGUSTIN	UNLAM	VELEZ	127
102515 (*)	YLLANA SIMONA BARBARA	BPLP	GELP	128
98976	BENITEZ GARCIA ESTEBAN	FED. BONAERENSE	TORTUG	129

(*) Autorizados a jugar sólo en Nivel "C".

(**) Autorizados a jugar sólo en Nivel "D".

(***) Autorizados a jugar sólo en Quinta División.

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
75330	GOMEZ JULIÁN	RIVER	HACOAJ	453
80827	MENENDEZ DAMIAN PABLO	GLORIAS	EP	454
70862	CABRERA DANIELA ROXANA	MUPOL	MATANZA	455
84306	MALICH LOURDES MARIA	GEBA	FERRO	456
70262	BENITEZ MARCELO JAVIER	77FC	GEBA	457
71795	VACA ALVAREZ MARCELO MIGUEL	RIVER	EP	458
89198	BITLER MAGALI	GEVP	UBA	459
86510	SCANDURA IGNACIO	ULP	BOCA	460
92509	PIRIDJIAN LUCIA	HACOAJ	CI	461
98591	MACIÑEIRAS MARIA JIMENA	COMU	APAIB	462
95710	GALLO TOMAS	MLOMASZ	DBANF	463
94961	GAINZA KOULAKSEZIAN MAGALI	BPARQUE	VELEZ	464
94966	GAINZA KOULAKSEZIAN MALEN	BPARQUE	VELEZ	465
60284	ALVAREZ SERGIO ALEJANDRO	HSJ	12OCTUB	466
95989	CARUSO LUCAS	77FC	EP	467
72323 (^)	ESTAGACHE NATALIA BEATRIZ	LIM	AC	468
75501	PEREYRA JOAQUIN	VELEZ	UNLAM	469
104666	BLANCO SABRINA SOLEDAD	COMU	APAIB	470
100849	RISPOLI MAXIMILIANO LUIS	PATRIC	FIUBA	471
90452	CASSESE STEFANO	BANADE	ASTURIA	472
89516	VISSANI MACCARI SOL	CABNA	UBA	473
92040	SARTOR CANDELA	TORTUG	GEVP	474
100370	ROSCONI BENZANO BRUNELA	JUVBEL	FERRO	475
92455	RODRIGUEZ FACUNDO	GLORIAS	EP	476
93049	DRI MARIA CELESTE	CASLA	MUPOL	477
91153	VILLA ROCIO NATASHA	77FC	DHUR	478
89233	GRYNSZPAN BRUNO MARTIN	AFALP	B.VISTA	479
94940 (**)	LUQUE FORTEZA TAMARA ANDREA	77FC	AC	480
33022	GALVEZ LUIS FERNANDO	BANFIEL	VELEZ	481
96959	GARAY QUINTEROS FRANCO GABRIEL	BOCA	UBA	482
93364	HEVIA MARIA AGUSTINA	CABNA	GALICIA	483
67216	GAMBARIN NICOLAS GASTON	HACOAJ	FERRO	484
77616	MURPHY FIGUEROA LUCIA	CAPAL	CIUDAD	485
100223	AGUIRRE MARÍA BELEN	AC	GEI	486
79949	SCHEFFER AZCONA GERALDINE	GELP	CELP	487
90555	CASTAÑO QUIROGA FABIAN DANIEL	FERRO	LELOIR	488
9161	COTTET NANCY MABEL	VIAVE	ESTWIL	489
84464	NOVOA GABRIELA	VIAVE	ESTWIL	490
89103	SUAREZ GISELLE NERINA	VIAVE	ESTWIL	491
91078	FARIAS LEONEL ANIBAL	LANUS	9DETEMP	492
101950	CARDONA CANDELA FERNANDA	HSJ	CASAÑAS	493
93143	QUAGLIATINI MARCO ENZO	BANADE	UBA	494
70856	CA SANTIAGO NICOLAS	RIVER	UBA	495
90196	MEZA GUSTAVO ANDRES	MMP	HSJ	496
66085	SILVA RODRIGO MARTIN	APAIB	GEVP	497
106802	POPOVICH RUSSICH MARTINA	GENERIC	BANFIEL	498
106801	CACERES LUCILA BELEN	GENERIC	BANFIEL	499

80777	AMADO AYELEN	FIRST	FERRO	500
56583	PERAUDE MARIA PAULA	EP	MATANZA	501
67586	CALVIÑO JULIA GABRIELA	HARRODS	AC	502
106492	GARCIA JANO	GENERIC	VELEZ	503
94992	RAMIREZ VICTOR AYRTON	MUÑIZ	B.VISTA	504
95386	BAIELI FEDERICO NICOLAS	CI	RIVER	505
91759	PERDOMO LOURDES	MUÑIZ	UGAB	506
91074	BASILE MARIANA CAROLINA	FIRST	FERRO	507
76079	GERBOLES JORGE NICOLAS	GLORIAS	CANE	508
80584	BERTONE SEBASTIAN ANDRES	ABS	CSF	509
93987	MARZOTTA FRANCO	BANADE	CSF	510
97732	PARODI RAMIREZ SERGIO ROLANDO	BOCA	LPV-MFV	511
100403	AYALA JUAN ROMAN	MLOMASZ	LPV-MFV	512
81369	CAMMARERI SOFIA	GEBA	COUNTRY	513
93918 (*)	CANO AGUSTIN	VELEZ	GLORIAS	514
52956	GIANI GASTON LEANDRO	CI	UNTREF	515
82689	LANCHIZ DANIEL ALEJANDRO	GEVP	MMP	516
85286	ACIAR GONZALO YEMIL	BOCA	EP	517
88203	LOBO FLORENCIA SOLEDAD	GLORIAS	MATANZA	518
103514	REQUENA DEBORA YAZMIN	CNB	UNTREF	519
58744	GILDENBERGER DANIELA NOELIA	GEBA	RIVER	520
90378	ETCHEVARRIA LAUTARO	B.VISTA	SJC	521
71051	PATERNIO CELIA LAURA	VIAVE	FERRO	522

(*) Autorizados a jugar sólo en Nivel "C".

(**) Autorizados a jugar sólo en Nivel "D".

(^) Autorizados a jugar sólo en Segunda División.

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
CASLA	85004	7/4	104672	Garabal Luciana	24/4
CCC	87057	8/4	104228	Boveri Maria Clara	24/4
CSF	26006/25010	7/4-6/4	85210	Woelflin Lara	24/4
DMORENO	87057	8/4	105296	Garcia Burga Lilean Esther	24/4
DMORENO	22004	7/4	98070	Flores Natanael	24/4
DMORON	39107/38107	8/4	100907	Rios Naiquén Berenice	24/4
GALICIA	86055	8/4	104288	Novelli Lorenzo maia	24/4
GALICIA	28055/27055	8/4	93364	Hevia Maria Agustina	24/4
GALICIA	28055/27055	8/4	96489	Garcia Sola Camila Anahi	24/4
GALICIA	28055	8/4	96807	Febres Maria Paz	24/4
GELP	36155	8/4	88892	Villarreal Delfina	24/4
HARRODS	23004/22004	7/4	95909	Garaventa Ariel	24/4
IJCP	46104	7/4	105543	Lobos Cinthia Mariana	24/4
IJCP	65006	5/4	78537	Duarte Candela Solange	24/4
LANUS	48054	7/4	97775	Mendoza Iara Marisol	24/4

LANUS	30005/30011	21/3-4/4	85688	Gonzalez Fernando David	24/4
MATANZA	20007/20008	27/3-4/4	103498	Barreto Sanchez Omar	24/4
MATANZA	20007/20008	27/3-4/4	96065	Celle Victor Federico	24/4
TORTUG	13006	7/4	98976	Benitez Garcia Esteban	24/4
VELEZ	87107	8/4	105439	Diaspro Agustina Sofia	24/4

De acuerdo al art. 5.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el Apuntador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
BANFIEL	87154/39154 38154/37154 36154	7/4	3243	MERELEZ AIDEE	24/4

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO Nº 12006 TORTUG-CI SUB-19 CABALLEROS 7/04/18

Jugador Nº 18 Vitalli (DNI 43200761) de TORTUG ingresa y no se encuentra federado

Resultado TORTUG 0 CI 3

PARTIDO Nº 86055 GALICIA-ULP SUB-13 DAMAS 8/04/18

Jugadora Nº 6 GONZALEZ, M DNI 47349408 de GALICIA ingresa y no se encuentra federado

Resultado GALICIA 0 ULP 2

PARTIDO Nº 36107 VELEZ "B"-DMORON SUB-21 DAMAS 8/04/18

Jugadora Nº 13 RODRIGUEZ, J DNI 41549821 de DMORON ingresa y no se encuentra federada

Resultado VELEZ "B" 3 DMORON 0

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas Nº 259 a la Nº 263 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA Nº 264

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Pre-Menor Femenina, siendo la nómina la siguiente:

COHORT, INÉS SANDEZ, JULIETA HOLZMAISTER, JULIETA

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

Nota Nº: 259, Beninati Omar, se accede a lo solicitado.

Nota Nº: 261, Lorenzo Jose, se accede a lo solicitado

Selección Metropolitana Sub 15

Femenina

A continuación se detalla la nómina de Jugadoras convocadas a la Preselección de la Selección Metropolitana Femenina Sub 15. Deberán asistir el Jueves 19 de Abril de 15 a 16:30 hs al Club Glorias Argentinas (**Bragado 6875, CABA**).

Valentina Couso	Boca
Sol Gonzalo	Vélez
Camila Anthoniati	Vélez
Martina Bonald	Padua
Nazarena Miranda	EP
Renata Ferreyra	BPLP
Micaela Ramallo	BPLP
Natasha Nosach	MLomasZ
Ámbar Fernández	AC
Candela Casagrande	Glorias
Paula Flores	Vélez
Mora García Kotas	Glorias
Renata Demharter	EP
Lucrecia García	MLomasZ
Oriana Jerez	MLomasZ
Mora Mafut	CI
Florencia Delia	Ciudad
Agustina Campanella	AC

Selección Metropolitana Sub 15

Masculina

A continuación se detalla la nómina de Jugadores convocados a la Preselección de la Selección Metropolitana Masculina Sub 17. Deberán asistir el Viernes 27 de Abril de 13:30 a 15:30 hs en el Club Scholem (**Maturin 2455, CABA**).

- 1- MOZZI LAUTARO
- 2- VINCENZETTI MANUEL
- 3- D´ALESSIO LUCA
- 4- VAZQUEZ EZEQUIEL
- 5- WINER AGUSTÍN
- 6- ROMAN JUAREZ AGUSTIN
- 7- COCHI GIULIANO

8- OLDANI NICOLAS
9- BRUNO FORTE
10- CEPPERO ALEJO
11- GANTMAN RAMIRO
12- ARGONES EZEQUIEL
13- TURCITU GIULIANO
14- CORSARO BRUNO
15- HERRERA NICOLAS
16 - TROILO TOBIAS
17- GARCIA JANO
18- NAZABAL GABRIEL
19- AGÜERO JUAN
Ent: Bermejo Martin
Asist: Schneider Alejandro

SEMINARIO DE HABILITACIÓN TÉCNICA 2018

Los siguientes entrenadores han regularizado su situación en relación al Seminario de Habilitación Técnica 2018, quedando habilitados a sacar ticket y actuar en el corriente año.

2006 BELLOMI MARIANO LEONEL
2027 BENEDETTI MARCOS PEDRO
1988 BLANCO CURCHO CAMILA SOL
1817 BORGIALLI AGOSTINA
1274 CASTRO MARTIN GABRIEL
2032 CORBACHO NAHUEL
1277 DA SILVA MARIELA MABEL
2159 ENRIQUEZ MARCOS
2209 FERNANDEZ MARIA NOELIA
1941 GARCÍA CAPS ANDREA PAULA
2102 GIMENEZ JOSE MARIA
1945 KOZAK GUILLERMO ARIEL
1327 MARECO MONICA
1716 MOREL, ISRAEL ROLANDO
520 MUDIR MIGUEL ALEJANDRO
1723 OMBRONI, PATRICIA NOEMÍ
1961 PARRA CLAUDIO SEBASTIAN
1917 RIEGA IGNACIO MARTÍN
1349 SAYAGO CLAUDIO ALEJANDRO
2089 SISÓ STELLA MARIS
2007 STANG CESARI CECILIA
923 TKALECZ HECTOR ALEJANDRO
1603 URBANCIC, JORGE
1892 ZERMATTEN NICOLA

Los siguientes entrenadores sacaron ticket habilitante. A si mismo se encuentran inhabilitados para dirigir en el presente año, hasta tanto regularicen su situación en relación al Seminario de Habilitación Técnica 2018

1908 URRUTY BOURAS DELFINA
1424 TOMAS MAURO
1868 LÓPEZ MARILINA
1592 ALONSO PELUFFO GASTÓN
233 CASELLI RICARDO LUIS
2158 CORRAL NICOLAS JAVIER
1898 DEZZUTTTI ADRIÁN AUGUSTO
2160 JABIF SEBASTIAN DANIEL

1977 KAPUSTA JULIETA
1636 KOBETIC SANDRA
2185 LAGORIO GIANLUCAS
2093 MALARINO ORIANA ANTONELLA
2126 ROMERO LUCIANA

De acuerdo a la documentación presentada los siguientes entrenadores quedan habilitados a sacar el ticket y actuar en la FMV durante el presente año:

Schneider Alejandro DNI 29394038
Mazza Maria Alejandra DNI 23362148
Garcia Raul DNI 14726363
Leoprado Cristian DNI 30992004

HOMOLOGACIÓN

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Sub 15 y 17 (nivel 9, Provincial I, FMV) a:

Britez Mauro DNI 39293443

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Sub 19 y 21 (nivel 7, Provincial I, FMV) a:

Scarpelli Federico DNI 28936643

MINIVOLEY EN LA TIRA

1º Fecha: Sábado 21 o Domingo 22 de abril

Rama Femenina: Nivel A, B, C y D

Rama Masculina: Nivel A, B y C

Las instituciones que compitan en los niveles mencionados previamente deberán presentar la categoría Minivoley como parte de la Tira.

Comenzando el 21 o 22 de Abril según corresponda el fixture.

Duración: se programará el inicio una hora y treinta minutos (1hs 30 min) antes del horario de inicio programado para la categoría Sub 13. El control de la asistencia y desarrollo de la jornada estará a cargo de un árbitro designado por la FMV.

Ejemplo: si el horario programado para Sub 13 fuera a las 11 hs., el Minivoley deberá comenzar 9:30 hs. cumpliendo de esta manera 1 hs. de juego y 15 minutos para la implementación del Tercer Tiempo Obligatorio.

Para los Niveles E Damas y D Caballeros (ambas ramas) se organizarán Miniencuentros zonales. A la brevedad se informará los detalles de inscripción.

CATEGORÍA Sub 13

Con el objeto de privilegiar y facilitar el desarrollo del juego y el contacto con el balón en la categoría Sub 13 los niveles D y E Damas, C y D Caballeros deberán marcar la cancha de Sub 13 de 8 por 16 Mts. y la línea de ataque se trazará a 3 mts. del eje de la línea central.

El nivel C damas, a partir de este año, jugará con las medidas de la cancha oficial (9 x 18 mts.)

SUB COMISIÓN DE MINIVOLEY

Se invita a los entrenadores de la categoría los días miércoles de 13 a 15 hs a participar de la reunión semanal de la Sub comisión de Minivoley.

MINIVOLEY - INSCRIPCIÓN 1ª ETAPA 2018

Categorías "E" Damas y "D" Caballeros

Invitamos a las instituciones de las Categoría E Damas y D Caballeros a participar de la 1º etapa de Minivoley, que se encuentra abierta la inscripción **HASTA EL 18 de ABRIL**. El día de juego es el SÁBADO POR LA MAÑANA. Los interesados podrán completar el

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, en la página de la FMV. O enviar un email a:

minimetropolitana@gmail.com

INSCRIPCIÓN: implica presentar obligatoriamente, 1 equipo en cada nivel.

DIA Y HORARIO: Sábados de 9:00 a 11:30 hs.

NIVEL: La competencia se organizará en 3 niveles de acuerdo a la capacidad técnica de los jugadores. Avanzados, (4vs4) Principiantes, (3vs3) y Bajitos (2vs2)

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION EDAD: Los jugadores no podrán superar la edad de 12 años cumplidos en el corriente año (categoría 2006)

FECHAS MINIENCUENTROS Y MASIVOS: 5 de Mayo, 19 de Mayo, 16 de junio (Masivo), 30 de Junio.

ENCUENTRO MASIVO: Sábado 16 de Junio

Sedes Encuentros Masivos

Aquella institución interesada en ser sede deberá enviar nota a minimetropolitana@gmail.com

Paravoley

Núcleo Caballito: entrenamientos para adultos los Martes de 20:30 a 22:30 en el Club

Oeste –Jose M. Moreno 447, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Mariano Montivero

Núcleo Glorias Argentinas: entrenamientos para adultos los Viernes de 19:30 a 21:30 en el

Club

Glorias Argentinas –Bragado 6875, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Marcelo Gigante

-Paravoley Ranking Tour

El Sábado 21 de abril, Micoestadio Untref (Springolo 349, Saenz Peña), se realizará el

"Paravoley Ranking Tour" de 12 a 17 hs.

Participación abierta e individual con o sin discapacidad.

Inscripción e informes: paravoleyfmv@gmail.com

EL VOLEY VA A AL ESCUELA

Visitamos:

Miércoles 11-4 Escuela Provincia de Mendoza (Juan Agustín García 1511). Participaron 50 alumnos de 6º y 7º. Nos acompañó Martín Portillo entrenador del Club Italiano realizando la captación para su club.

Viernes 13-4. Club Sirio Libanes (Triunvirato 6401). Participaron 60 alumnos de 5º, 6º y 7º. Nos acompañaron los entrenadores de: club Centro Asturiano, Martín Portillo, Gonzalo Lastra y la entrenadora Eyleen Bello del Club Circulo Villa Urquiza.

Próximas visitas, desde las 9 hs :

- Viernes 20-4, Inst. San Felipe Neri (Andalgala 2264, CABA). Invitamos a acompañarnos a los entrenadores del Club Glorias Argentinas y Velez Sarsfield.

VOLEY MEDIA

Encuentro Masivo: Jueves 26 de Abril se realizará el primer encuentro masivo, organizado por la FMV, para escuelas secundarias en el predio del colegio Marianista de 14 a 16 hs. (Ana María Janer 2865, CABA)

Participarán 17 escuelas con 37 equipos en ambas ramas, categorías cadetes y juveniles. Invitamos a los entrenadores de los diferentes clubes a participar del encuentro. Los interesados deberán escribir a voleymedia@gmail.com

CAPACITACIÓN

Monster Block Teen's

Con el objeto de seguir difundiendo el nuevo programa y acercar herramientas que faciliten la enseñanza del Minivoley a los docentes de escuelas públicas, se programaron los siguientes encuentros de capacitación:

- Viernes 13 de Abril el Prof. Horacio Gomez dictó una capacitación gratuita para los docentes del Distrito Escolar 5º referida al nuevo programa Monster Block Teen's.
- Miercoles 18 de Abril: se dictará una capacitación en el Distrito Escolar 17º referida a la temática.

HACIENDO POR LOS PIBES

Invitamos a las instituciones que fueron sede en la edición 2017 a retirar las pelotas correspondientes por secretaria.

Las finales se jugarán el 7, 8 y 9 de Julio en sedes a designar. En breve serán publicadas las sedes y horarios de entrenamiento.

Coordinadores: German Tubio, Jose Kosowski y Mariano Silberstein

SUPER FECHA SUB 21

Debido al cambio en la reglamentación referente a las Super Fechas Sub 19 y Sub 21 – a diferencia de las categorías Sub 13, 15 y 17, los torneos de las dos categorías mayores son ahora optativos y ya no otorgan 3 puntos para la tabla general –, se informa a todas las instituciones interesadas en participar en la Super Fecha Sub 21, a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo, que deberán inscribirse para poder participar del mismo. Para hacerlo tendrán tiempo hasta el día viernes 11 de mayo y deberán enviar la nómina de jugadores.

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 01/18 – CSF vs. CIUDAD “B”

Visto el informe del árbitro respecto del jugador Matías Escudero Beltramino, Carnet N° 42657971, por hechos sucedidos en el partido disputado el día 7/4/2018 en sede del Club San Fernando, Categoría sub-19, Caballeros, se ha procedido a formar el presente sumario.

Citado el jugador, éste ha efectuado su descargo.

Así las cosas, corresponde analizar los hechos tal como los relata el árbitro en su informe y los dichos del jugador en su descargo, los cuales se encuentran controvertidos, habiendo ambos ofrecido prueba testimonial.

El informe arbitral dice que finalizado el encuentro, el jugador N°8 (Matías Escudero) “*se acercó amenazadoramente buscando explicaciones ...hasta llega a decir que era horrible y otros insultos que no alcanzo a escuchar. En forma reiterada pedí que se retire, sin lograrlo.*”

Por su lado, el jugador negó que eso sea cierto, pero reconoció “*me acerqué al árbitro para pedirle explicaciones de algunos fallos que había decidido, a mi criterio en forma errónea, pero nunca lo hice faltándole el respeto y mucho menos insultándolo como él dice. Nunca utilicé un termino ofensivo hacia él...*”.

Debe señalarse que el informe del juez, si bien deja ver que el hecho existió y que cabría calificarlo como una infracción en los términos del Código de Penas, lo cierto es que no puede advertirse cuál fue la amenaza ni cuáles fueron los insultos que le habría propinado el jugador; nótese que dice “*y otros insultos que no alcanzo a escuchar*”; si no los pudo escuchar no puede saber que fueron insultos. Pero sí debe tenerse en cuenta que el jugador lo llamó “*horrible*” y eso sí que constituye una ofensa (conf. art. 98 inc d).

Conforme lo ha sostenido reiteradamente este Tribunal, el informe del árbitro no constituye una verdad irrefutable cuando él mismo se encuentra involucrado en la denuncia, debiendo el árbitro ofrecer testigos del hecho.

Tampoco la versión dada por el jugador en su descargo merece ser tenida como cierta si no esta respaldada con pruebas (testimonial u otra).

En el caso, si bien ambos (árbitro y jugador) han ofrecido testigos, dada la escasa entidad del hecho que se informa, éste Tribunal considera que sería un dispendio jurisdiccional innecesario citar a los testigos ofrecidos, entendiendo que para sentenciar son suficientes los elementos probatorios existentes.

También debe señalarse que se tiene en cuenta la inexistencia de antecedentes del jugador y su edad, lo cual constituye un atenuante.

Dadas las circunstancias apuntadas, se entiende que la presente sentencia debe constituir más un llamado de atención al jugador que una sanción efectiva, con el fin de que en el futuro evite incurrir en desbordes que puedan derivar en ofensas o agresiones hacia terceros. Por ello, se aplica la pena mínima prevista por el art. 98 CP y en forma condicional (conf. arts. 13 y 14 CP). Por todo ello, el Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- Aplicar la pena de un (1) partido de suspensión **en forma condicional** al jugador Matías Escudero Beltramino, DNI 42.657.971, Carnet N° 42657971, Club Ciudad “B” (art. 98, ind. d y 13 y 14 del CP).

Art. 2.- Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ